



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1099 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12248-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 042-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que "1. El expediente Técnico, ... cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes. 2. De acuerdo a los informes del Revisor, se indica que se encuentra CONFORME en consecuencia procede el trámite de Aprobación mediante Resolución Gerencial General Regional...";

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 005 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO – PRADERA I
FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL: 024 PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL : 0049 INOCUIDAD PECUARIA
CÓDIGO SNIP : 252481
PROYECTO : 2194668 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO.

COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 5'852,252.65 nuevos soles
ASIGNACIÓN 2014-R.D.: S/. 200,000.00 nuevos soles

Rubro	Monto S/.	Incidencia %
Costo Directo	4'899,037.65	83.71
Gastos Generales	554,845.00	9.48
Gastos de Supervisión	288,040.00	4.92
Gastos de Liquidación	10,300.00	0.18
Gastos de Seguimiento y Monitoreo	40,030.00	0.68
Gastos de Expediente Técnico	60,000.00	1.03
Total:	5'852,252.65	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1099-2014-GGR-GR PUNO

20 NOV 2014
PUNO,

ENTIDAD EJECUTORA : PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL
ANDINO – PRADERA I
PLAZO DE EJECUCIÓN : 365 DÍAS CALENDARIO (12 meses); y

Estando al Informe N° 042-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 333-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGUIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, Informe N° 846-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO", para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA I; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Manuel Octavio Quispe Ramos
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

